

Sesión ordinaria número CD-44/2014 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles diecinueve de noviembre de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino, la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, los tres Directores Suplentes. La licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora Propietaria, se incorporará a la sesión posteriormente.- **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, de conformidad al inciso 2º de la referida disposición legal, los directores presentes designan al licenciado José Ángel Tolentino para que supla la vacante de Directora Propietaria de la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, se integra el mismo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-43/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-43/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-43/2014.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 131-2012.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta evacuando el plazo probatorio dentro proceso contencioso administrativo 131-2012, promovido por Telefónica Móviles El Salvador, S. A. de C. V.. En la mencionada propuesta se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el es-

crito; y **B.-** al momento de emitirse la respectiva sentencia analizar y valorar no solo los elementos de juicio vertidos en este proceso, sino también la prueba documental que se encuentra en el expediente del procedimiento administrativo sancionador agregado al contencioso ref. 60-2012, respecto de la cual se hizo alusión en el informe justificativo presentado el 20 de marzo de 2014, pues todo demuestra la legalidad de los actos impugnados. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL PLAZO PROBATORIO EN EL PROCESO REFERENCIA: 131-2012, E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR REFERENCIA: SC-012-O/PS/R-2013.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F, G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

José Ángel Tolentino

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena